



**CARTA DE SERVICIOS**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA EL BIENESTAR.**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**MISIÓN**

Generar bienestar social y económico incluyente en el Municipio de Tuxpan Jalisco mediante la implementación de un Plan Municipal de Desarrollo en el que se cuente con la participación de todos los sectores de la ciudadanía para lograr las metas establecidas y alineadas al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.

**VISIÓN**

La Administración 2021-2024 impacta de forma positiva en la calidad de vida de las personas Tuxpanenses a través de una eficaz gobernanza y optimización de los recursos teniendo procesos claros y eficientes garantizando un desarrollo sostenible a través del tiempo.

**El horario de Atención al público** es de lunes a viernes de 09:00hrs a 15:00hrs, en la oficina ubicada en Presidencia Municipal calle Miguel Hidalgo #7, entre Vicente Guerrero e Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, Tuxpan, Jalisco. Segunda planta casi última oficina al fondo. Teléfono 371417-4359 Ext. 113, correo institucional:

[planeacionydesarrolloparaelbienestar@tuxpan-jal.gob.mx](mailto:planeacionydesarrolloparaelbienestar@tuxpan-jal.gob.mx)

***Los servicios que se ofrecen son:***

Atención al público en cuanto a los programas que se manejan actualmente con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Asistencia Social y el Gobierno Federal: Jalisco revive tu hogar, Jalisco te reconoce, despensas a bajo costo a través del Banco Diocesano de Alimentos de Guadalajara. Los requisitos pueden variar dependiendo el programa pero generalmente son: copia del INE, copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad, teléfono y correo electrónico.

Con las jefaturas de la Dirección y otras del Ayuntamiento:

Apoyo o aclaración de dudas acerca de algún programa de carácter municipal, estatal o federal. Coordinación para lograr un mejor desempeño en las labores de la administración pública en la elaboración de cursos, talleres o capacitaciones.



El número y tipo de beneficiarios directos e indirectos dependen de cada programa ya sea municipal, estatal o federal; su presupuesto o la asignación que así lo consideren las instancias correspondientes

***Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar***

***Directora de Planeación y Desarrollo para el Bienestar***

***H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco***